## 2018.- 01.- NOTICIAS ANTERIORES A LA LVIII ASAMBLEA NACIONAL

El Día del Veterano, será organizado por la Dirección General de la Guardia Civil y se realizará en el mes de Octubre. (26?)

El año pasado se celebró la Asamblea el 23 de Junio y todos pensamos que se debería celebrar en otro mes, ya que en Junio no da tiempo a confeccionar todos los documentos de cierre de dicha Asamblea. Este año lo hemos adelantado al 16 (V) de Marzo, antes de la Semana Santa (29 y 30 de Marzo) y por lo tanto antes del Día de San Hermenegildo. También la Semana Santa nos incordia un poco, por lo mismo, pero son pocos días.

Los equipos informáticos que tenemos son muy antiguos, habría que ir pensando en cambiarlos y esto es fundamental para obtener la firma electrónica, como persona jurídica, necesaria para cualquier relación con la Administración. Os aconsejo el cambio a modelos más modernos, con Windows 10 o superior y pagarlo en cómodos plazos. Una impresora, escanner y fotocopiadora cuesta 50 € y podemos hacer lo mismo. Los equipos que nos da Defensa están muy obsoletos y no nos sirven.

La obtención de la firma electrónica es muy complicada y se tarda bastante en obtenerla. Nosotros ya la tenemos y como somos una Asociación sin ánimo de lucro, seguramente la necesitaréis para obtener subvenciones de la Administración. Subvenciones que deben ir a nombre de la Real Hermandad, aunque seáis vosotros los que las administréis. Pensad que nosotros extendemos los Certificados de haberlas obtenido. Ya hemos remitido la documentación de Albacete y con Castellón hemos tenido problemas. Pensad que las Comunidades además de la firma electrónica de la FNMT. utiliza otra propia que hay que incorporar al ordenador. La solución que ha adoptado Castellón creo es la mejor. Ir a una Gestoría para que les remitan los documentos y lo han hecho, así de fácil.

Hemos recibido bastantes propuestas proponiendo modificaciones a la nueva redacción del Reglamento, muchísimas gracias a los que las habéis mandado. Casi todas se han recogido, os he puesto un correo y no he podido hablar con vosotros justificando nuestra actuación. En esta Asamblea trataremos las que llegaron antes del día 20 de Febrero, el límite era el día 15, y como todos tenéis la nueva redacción creo que no sea necesario entrar a debatir lo que se ha escrito y por lo tanto, si os parece, pasaremos a votar la redacción del citado Reglamento.

En el nuevo Reglamento figura el Premio Real Hermandad y en los Estatutos figura que lo aprueba la Asamblea, pero si lo tiene que aprobar la Asamblea, ¿Como damos ese premio por la noche teniendo que grabar la chapa?, así que esa forma la dejaremos para años sucesivos en los que las propuestas las tendréis que mandar antes del 1 de Noviembre del año anterior. Este año el General Presidente, dentro de sus atribuciones, ha propuesto a un Presidente de Delegación y vosotros (las Delegaciones) habéis propuesto a otra persona y se os ha mandado telemáticamente los propuestos para que por esa vía dieseis vuestra opinión y así cumplir con los Estatutos. Cuando tengamos todas las respuestas sumaremos los votos y el que más tenga, recibirá el premio.

Me comunican que este año no tenemos subvención alguna para la realización de la Asamblea, por tanto quiero que sepáis que en el Alcázar pagaréis todo, incluida la cena, con un coste aproximado de 22 € por persona. En la Residencia Infante D. Juan donde tomaremos café y luego comeremos el día 16, para evitar problemas, la cuenta la pagará la Delegación Permanente y luego os pasaremos cargo. Si consiguiésemos alguna subvención se utilizaría para pagar la cena del personal VIP invitado y si todavía sobrase se pagaría el café